ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 68
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN URB. STARLIGHT, CALLE PERSEO 3115, PONCE, PUERTO RICO, PERTENECIENTE A LA SEÑORA CARMEN ANA ALVARADO SANTOS, QUIEN INTERESA HACER PRÉSTAMO HPOTECARIO PARA CONSOLIDAR DEUDAS Y HACER MEJORAS AL HOGAR; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La señora Carmen Ana Alvarado Santos adquirió el 31 de julio de 1984 mediante Escritura de Segregación, Liberación y Compraventa Número 318, otorgada ante el Notario Público y Abogado, René F. Sotomayor Santos, de la Urb. Starlight, Calle Perseo 3115, de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce otorgó subsidio a algunas personas para que pudieran cualificar para la compra de la propiedad, con la restricción de que no pueden vender, hipotecar, enajenar, etc; sin el consentimiento por escrito previo del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce recibió carta y documentos con fecha 23 de agosto de 2001, de la señora Carmen Ana Alvarado Santos, solicitando autorización del Municipio para poder hacer préstamo hipotecario con el propósito de consolidar deudas y hacer mejoras al hogar;

POR CUANTO: La señora Carmen Ana Alvarado Santos, desea hacer préstamo hipotecario con el propósito de consolidar deudas y hacer mejoras al hogar, a su propiedad identificada como Calle Perseo 3115 en la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la señora Carmen Ana Alvarado Santos, para que pueda hacer préstamo hipotecario con el propósito de consolidar deudas y hacer mejoras al hogar, a su propiedad identificada como Calle Perseo 3115 en la Urb. Starlight de Ponce, Puerto Rico;

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce comparezca en los documentos correspondientes;

SECCIÓN TERCERA: Se autoriza al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a ejecutar todos los actos necesarios en los documentos para hacer realidad la petición consignada en esta resolución.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Comunal del Municipio Autónomo de Ponce y a la División Legal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 68,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, RAFAEL CORDERO SANTIAGO, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA QUE EN NOMBRE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE COMPAREZCA EN LA ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE RÍO CANAS CALLE 10 J-5 ANTES, AHORA CALLE LUIS TORRES NADAL 1037 DE PONCE, PUERTO RICO, PERTENECIENTE AL SEÑOR MANUEL REYES REYES Y LA SEÑORITA CARMEN MARITZA REYES PIETRI; Y PARA OTROS FINES",** aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de septiembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de septiembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día 11 de septiembre de 2001, y ésta la firmó el día miércoles, 12 de septiembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de septiembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyc